

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8564**      *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

EDICTO

Cédula de notificación

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 2 de Las Palmas.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 48/2010 seguido en virtud de la declaración de concurso de doña Laureana Hernandez Cabrera, con DNI 42.902.711-R, y don Juan Ricardo Hernández Camacho, con D.N.I. 78.453.530-R, en la Sección Quinta y en el mismo día de la fecha se ha dictado resolución por la que se aprueba el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos de los concursados presentado por la Administración Concursal en sus propios términos, conforme al cual se llevarán a cabo las operaciones de liquidación.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130009845-1